

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

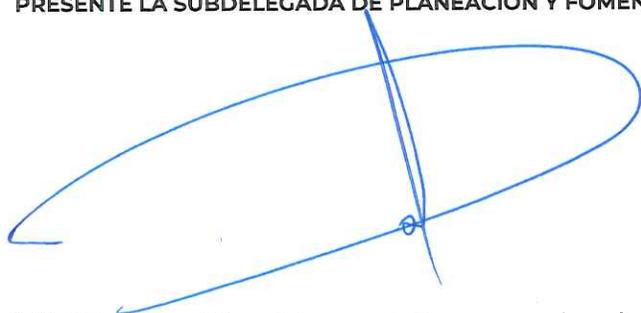
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0034/04/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a vertical stroke, positioned below the text of the fifth section.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 28 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **079/2020/SIPOT.**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recibi dictamen
15/06/2020
04-Jun-2020
Cerro Jarillo

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0034/04/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0287.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 26 de mayo de 2020

EFRAIN MIRANDA OSORIO

200749

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0547.2018 de fecha 21 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 69.614 Metros cúbicos rollo	11	1	11	22952031	22952041
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.862 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22952042	22952046
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 17.409 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22952047	22952048
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 6.218 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22952049	22952049
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 159.953 Metros cúbicos rollo	15	1	15	22952050	22952064
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 93.306 Metros cúbicos rollo	13	1	13	22952065	22952077
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 29.137 Metros cúbicos	3	1	3	22952078	22952080
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 26.223 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22952081	22952084
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 35.933 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22952085	22952088
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, celulósicos, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 32.339 Metros cúbicos rollo	5	1	5	22952089	22952093



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



Handwritten signature and scribbles



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

200749

Bitácora: 13/G1-0034/04/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0287.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 26 de mayo de 2020

P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 13.590 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22952094	22952094
P.P. El Estribo y El Cerro de la Cruz, Tenango de Doria, D-13-060-EST-001/18, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 12.231 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22952095	22952096

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

66 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA

